



Asunto: Se informa de la recepción de comentarios de particulares postdictamen de la Propuesta Regulatoria **"Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación"**.

Ref. 03/0032/300522

Ciudad de México, 8 de junio de 2022

C. P. MÓNICA LEÓN PEREA
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Secretaría de Economía
P r e s e n t e

Me refiero a la Propuesta Regulatoria denominada **"Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación"**, así como a su respectivo formulario de solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), ambos instrumentos remitidos por la Secretaría de Economía (SE) y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 30 de mayo de 2022, a través del sistema informático correspondiente¹.

Sobre el particular y, como es de su conocimiento, la Propuesta Regulatoria y el formulario de solicitud de exención fueron dictaminados mediante oficio número **CONAMER/22/2495** del 30 de mayo de 2022, en cumplimiento al procedimiento de mejora regulatoria previsto en la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), asimismo y de conformidad con el artículo 73 de ese precepto legal, la información recibida se hizo pública con la finalidad de que los sujetos interesados pudieran consultarla y, en su caso, emitieran comentarios.

En ese contexto, le informo que se han recibido observaciones de diversos particulares interesados, posteriores a la emisión del oficio arriba citado, ello a fin de que la SE los valore y, en su caso, pueda considerarlos previo a la publicación del instrumento regulatorio en el Diario Oficial de la Federación.

Los comentarios arriba indicados pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica:

<https://cofemersimir.gob.mx/expedientes/27202>

¹ www.cofemersimir.gob.mx

J.AAS/BVG
E



Lo anterior, se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, así como en los Transitorios Séptimo y Décimo de la LGMR y en el artículo 9, fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria².

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Comisionado Nacional

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004, con su última modificación publicada el 9 de octubre de 2015.

JAS/RYG



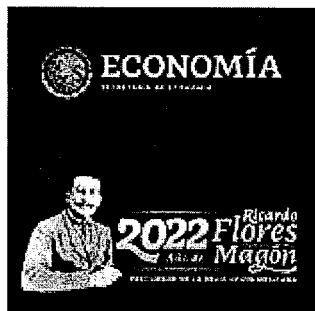
Jurídico

De: Gestión de la UAF
Enviado el: miércoles, 8 de junio de 2022 05:57 p. m.
Para: Jurídico
CC: Adriana López Flores
Asunto: RE: Notificación de Respuesta Oficio N° CONAMER/22/2695

SE ACUSA DE RECIBIDO

Buenas Tardes,

"El presente correo electrónico funge como medio de notificación de información oficial conforme a lo previsto en el *Acuerdo por el que se suspenden términos en la Secretaría de Economía y se establecen medidas administrativas para contener la propagación del coronavirus COVID-19*, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2020 y el Acuerdo que lo modifica, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los días 26 de marzo y 1 de abril de 2020, respectivamente; y de conformidad con el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)* publicado en el DOF el 17 de abril de 2020. En cumplimiento a los artículos segundo y tercero de este último, y con base en el comunicado de fecha 30 de marzo de 2020, por el que el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, indica la habilitación de la cuenta de correo electrónico: gestionuaf@economia.gob.mx, **se emite el presente acuse de recibo**"



Control de Gestión

gestionuaf@economia.gob.mx

Pachuca N° 189, Piso II, Col. Condesa CP 06140,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel (55) 5729-9100
Extensiones 17044, 17027, 17041, 17007

Unidad de Administración y Finanzas

De: Jurídico

Enviado el: miércoles, 8 de junio de 2022 05:22 p. m.

Para: Gestión de la UAF <gestionuaf@economia.gob.mx>; Romr <romr@economia.gob.mx>

CC: Alberto Montoya Martín Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Jessica Poblano Ramírez <jessica.poblano@conamer.gob.mx>; Andrea Ángel Jiménez <andrea.angel@conamer.gob.mx>; Adriana López Flores <adriana.lopez@economia.gob.mx>

Asunto: Notificación de Respuesta Oficio N° CONAMER/22/2695

Por medio del presente se realiza la notificación de la recepción de comentarios de particulares postdictamen de la Propuesta Regulatoria.

Propuesta Regulatoria: **"Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación"**.

Fecha de recepción en la CONAMER: 30 de mayo de 2022.

Oficio de respuesta: CONAMER/22/2695 del 08 de junio de 2022.

El presente correo electrónico y la documentación anexa se notifican en cumplimiento de lo establecido en los artículos Segundo y Tercero del *"Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020 por la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos que establece las medidas que permitan la continuidad de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal durante la contingencia derivada de la epidemia determinada por el Consejo de Salubridad General mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020 causada por el virus SARS-CoV2; por lo que el presente correo electrónico institucional constituye un medio de notificación de información oficial entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal, por lo anterior, se solicita se sirva **acusar de recibido el presente correo y confirmar que la entrega de la información fue exitosa.**

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y Asuntos Jurídicos

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 3,
San Jerónimo Aculco, Magdalena Contreras
C. P. 10400, Ciudad de México
Tel. +52 (55) 5629 9500, extensión 22680.